



DRA. SANDRA ROCÍO CASTILLO PAGUAY

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco por presentarme sus cédulas de identidad cuyas copia se adjunta, de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑORITA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los cónyuges señores HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY y LADY VANESSA JARAMILLO TAMAYO; y por otra, en calidad de cesionarias la señora DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO y la señora NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN, de estado civil casados. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Ibarra, ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- Antecedentes: Uno.- La Compañía ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dos de mayo de dos mil trece, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, Doctor CARLOS PROAÑO MERA, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veinte de mayo de dos mil trece, bajo la partida número trescientos tres, conjuntamente con la resolución aprobatoria número SC.IJ. DJC.Q.13.002340 de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, del nueve de mayo de dos mil trece.- DOS: La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con carácter de universal el veinte de julio de dos mil quince, con el voto unánime del capital social presente, autorizó al socio HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY, para que transfiera mil doscientas participaciones en favor de la señora DOLORES MARICED

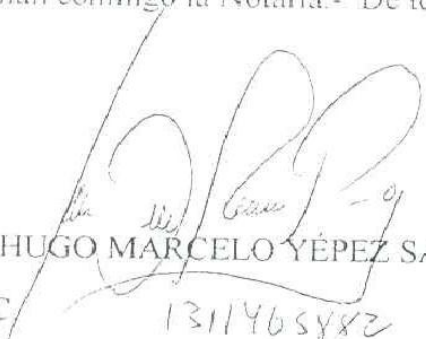


NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

SANDOVAL LOYO y ochocientas participaciones a favor de la señora NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN.- TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, el señor HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY, cede en venta real y efectiva MIL DOSCIENTAS participaciones que posee en la Compañía ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA., en favor de la señora DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO, con todos los derechos inherentes a las mismas, así como también cede en venta real y efectiva OCHOCIENTAS participaciones a favor de la señora NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN; de un valor de un dólar cada participación.- CUARTA.- Aceptación: La señora LADY VANESSA JARAMILLO TAMAYO manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY, ceda en venta las dos mil participaciones que posee en la Compañía.- QUINTA.- Precio: El precio total de compraventa de las dos mil participaciones, objeto de este contrato es el de DOS MIL DÓLARES AMERICANOS, al contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de las cesionarias, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA.- Inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener, que de la presente Escritura de cesión se siente la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución. Usted Señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública.- firma) Ilegible.- Doctor Mauricio Males Ayala.- Matrícula número doscientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mí la

Notaria a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto.

firman conmigo la Notaria.- De todo lo que doy fe.-


Sr. HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY

C. C.

1311465882




Sra. LADY VANESSA JARAMILLO TAMAYO

C. C. 1718346701




Sra. DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO

C. C. 1001991924




Sra. NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN

C. C. 100263629.6





Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA.

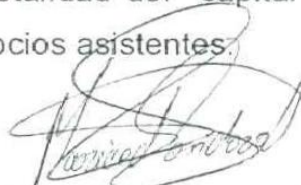
En la ciudad de Ibarra, a los 20 días del mes de julio de 2015, a las 18H00 en el local de la compañía ubicado en la calle Juan de Dios Navas 1-30 y Av. Eloy Alfaro de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios Mariced Sandoval Loyo, Narcisa Martínez Terán y Hugo Yépez Safady; preside esta junta la Sra. Narcisa Martínez Terán, en su calidad de presidenta de la Compañía, actúa como secretaria la Gerente General señora Mariced Sandoval Loyo.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el finalidad de resolver como punto único otorgar la respectiva autorización al socio Hugo Yépez Safady para que transfiera las dos mil participaciones que posee en la compañía.- La señora Presidenta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el único punto de la orden del día que es conferir la correspondiente autorización al socio HUGO YÉPEZ SAFADY para que pueda transferir el número de participaciones antes indicadas; en ese instante solicita la palabra el socio Hugo Yépez expresando que es indispensable de acuerdo a la Ley se le otorgue la autorización del caso al él, para que pueda transferir las dos mil participaciones que posee, de la siguiente manera mil doscientas participaciones en favor de la Sra. Mariced Sandoval Loyo y ochocientas participaciones a favor de la señora Narcisa Martínez Terán; luego de la debida deliberación del asunto, como es lógico con el voto unánime de todos los socios presentes la Junta General de Socios Resuelve PRIMERO.- Autorizar al socio HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY, para que transfiera mil doscientas participaciones a favor de la Sra. DOLORES



MARICED SANDOVAL LOYO, de la misma manera autorizarle para que transfiera ochocientas participaciones a favor de la Sra. NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN. Por haberse resuelto el único punto acordado la Sra. Presidenta declara un receso para redactar el acta; siendo las 19H15, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.



NARCISA MARTÍNEZ TERÁN
PRESIDENTA



MARICED SANDOVAL LOYO
GERENTE GENERAL



HUGO YÉPEZ SAFADY
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CEDEJA DE
CIUDADANA
JARAMILLO TAMAYO
LADY VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO:
IMBABURA
SAGRAO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO MARCELO
YEPEZ SAFADY

171834670-1

ASISTENTE
SUPERIOR
PROFESION MEDICO
JARAMILLO EDUARDO LEONEL
TAMAYO MARIA MARLENY
2013-12-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-12-04

SECRETARIA

V2553V4222



00001885



011

011 - 0143

NUMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO TAMAYO LADY VANESSA

1718346701

IMBABURA
PROVINCIA
SAGRAO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
CARANGUI
PERIODO

EX PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



131146588-2

SEXO: M
CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: YEPEZ SAFADY HUGO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
LADY VANESSA JARAMILLO TAMAYO



ESTUDIANTE

YEPEZ EDGAR MARCELO

SA - ADY JOSEFA MARIA

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

ESTUDIANTE

YEPEZ EDGAR MARCELO

SA - ADY JOSEFA MARIA

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

2013-12-04

2023-12-04

IBARRA

V444414442



00000000000000000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020

020 - 0122

NUMERO DE CERTIFICADO

1311465882

CEDULA

YEPEZ SAFADY HUGO MARCELO

IMBABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

CARANQUI

PARROQUIA

0

0

ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ciudadanía: 0003 0015222 A
 SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 05 FEBRERO 1977
 002- 0161 00361 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO



INSTRUMENTO
 CASADO VEPEZ ALMEIDA MARIA TERESA
 SUPERIOR DETENTANTE
 LUIS JORGE ENRIQUE SANDOVAL
 MARIA EDITH LOYO
 IBARRA
 03 DE/2020

REN 0485254



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

069 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2018

069 - 0180 1001991924
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		
CANTON	PARROQUIA	1
	ZONA	

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

043

043 - 0279

1002636286

NÚMERO DE CERTIFICADO
MARTINEZ TERAN NARCISA CUYA NITA

INABARRA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON

DESCRIPCION
SAGRARIO

EL PRESIDENTE DE LA ZONTA



Se otorgó a mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a



[Signature]
DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DENEGACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100199192-4
 SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 05 FEBRERO 1977
 002-0161-00361 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1977


 REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO YEPEZ ALMEIDA IVAN RAMIRO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS JORGE ENRIQUE SANDOVAL
 MARIA EDITA LOYO
 IBARRA 03/12/2008
 03/12/2020
 REN 0485254




 REGISTRO CIVIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069
069 - 0180 **1001991924**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
 SAGRARIO
 PARROQUIA 1
 ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA., de fecha dos de mayo del año dos mil trece, celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Ibarra, e inscrita el veinte de mayo del año dos mil trece, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, anoté la cesión de participaciones, realizada por escritura de fecha veinticuatro de julio del año dos mil quince, otorgada ante la doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra, por la cual los cónyuges señores HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY y LADY VANESSA JARAMILLO TAMAYO, ceden las DOS MIL participaciones a favor de la señora DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO, las MIL DOSCIENTAS participaciones y a favor de la señora NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN, las OCHOCIENTAS participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, de la indicada compañía.-

Ibarra, veinticuatro de julio del año dos mil quince.



Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.

Factura: 002-002-000006661



20151001002P03350

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151001002P03350						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YEPEZ SAFADY HUGO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311465882	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001991924	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

FACTURA: 002-002-000006661

Fecha Emisión: 24-07-2015

Número de Autorización: 2407201517004804011385240017523334439

Fecha de Autorización: 24-07-2015

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



2407201501040113852400120020020000066610000667410

Emisor: DPA SANDRA CASTILLO PAGUAY

RUC: 01 24072015

Matriz: RUC: 01 24072015

Teléfono: 0984899016

Obligación de responsabilidad: no

Cliente: DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO

CEDULA: 1001991924

Dirección: IBARRA

Celular: 0984899016

Email: ecolimse@gmail.com

Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Desc.	IVA 12%	Total
-		COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	1	2.80	0.00	0.34	3.14
-		CESIÓN DE PARTICIPACIONES	1	212.40	0.00	25.49	237.89

Matrizado: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID

PROTOCOLO: P03350

NÚMERO DE LIBRO: 20151001002P03350

Temporal: 6674

Subtotal: 215.20

Descuento: 0.00

IVA 12%: 25.82

Total: 241.02

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/251413>Contáctenos en 1800 850 850, <http://www.hermes.ec>

Factura: 002-002-000006662



20151001002000595

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20151001002000595

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MARGENACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-JULIO-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5350

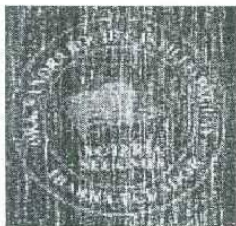
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECOLIMSE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1091742345001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



FACTURA: 002-002-000006662 Fecha Emisión: 24-07-2015
Número de Autorización: 2407201517023004011385240017523391463
Fecha de Autorización: 24-07-2015
Emisión: NORMAL Ambiente: PRODUCCION
CLAVE DE ACCESO



2407201501040113852400120020020000066620000667513

Emisor: DRA. SANDRA CASTILLO PAGUAY
RUC: 1091742345001
Matriz: BOGOTÁ, COLOMBIA
Teléfono: 062605264
Obligada a publicidad: no

Cliente: ECOLIMSE CIA. LTDA.
RUC: 1091742345001
Dirección: AV JUAN DE DIOS NAVAS 1 30 Y ELOY ALFARO
Teléfono: 062605264 Celular: 0984899016
Email: ecolimse@gmail.com

Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Desc.	IVA 12%	Total
-		RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1	17.70	0.00	2.12	19.82

Matrizado: VENTA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID OTRO: 000595
NÚMERO DE PEDIDO: 20151001002000595 Temporal: 6675

Subtotal: 17.70
Descuento: 0.00
IVA 12%: 2.12
Total: 19.82

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/251424>

Contacto: 062605264, <http://www.hermes.ec>



TRÁMITE NÚMERO: 2730

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /IBARRA /24/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOLOGIA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST#303-20/MAY/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NOMINATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 5 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA EL SR. YÉPEZ SAFADY

HUGO MARCELO Y SRA.

A FAVOR DE LA SRA. SANDOVAL LOYO

DOLORES MARICED Y OTRA

POR CUANTIA \$ 2.000,00

ESCRITURA No. 20151001002P0003350

FACTURA No. 0020020000006661

SE DIO DOS COPIAS



~~~~~CA~~~~~

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día viernes veinticuatro de julio del año dos mil quince, ante mi doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra, comparecen de una parte los cónyuges señores HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY y LADY VANESSA JARAMILLO TAMAYO, y de otra parte las señoras DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO y NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN. Los comparecientes

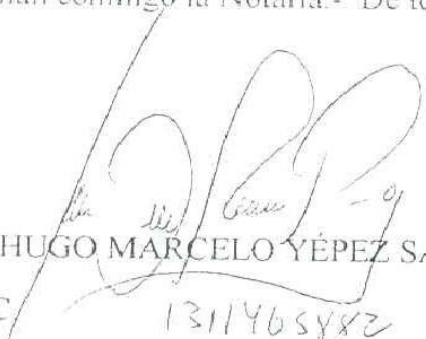
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco por presentarme sus cédulas de identidad cuyas copia se adjunta, de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑORITA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los cónyuges señores HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY y LADY VANESSA JARAMILLO TAMAYO; y por otra, en calidad de cesionarias la señora DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO y la señora NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN, de estado civil casados. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Ibarra, ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- Antecedentes: Uno.- La Compañía ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dos de mayo de dos mil trece, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, Doctor CARLOS PROAÑO MERA, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veinte de mayo de dos mil trece, bajo la partida número trescientos tres, conjuntamente con la resolución aprobatoria número SC.IJ. DJC.Q.13.002340 de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, del nueve de mayo de dos mil trece.- DOS: La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con carácter de universal el veinte de julio de dos mil quince, con el voto unánime del capital social presente, autorizó al socio HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY, para que transfiera mil doscientas participaciones en favor de la señora DOLORES MARICED



NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON IBARRA

SANDOVAL LOYO y ochocientas participaciones a favor de la señora NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN.- TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, el señor HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY, cede en venta real y efectiva MIL DOSCIENTAS participaciones que posee en la Compañía ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA., en favor de la señora DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO, con todos los derechos inherentes a las mismas, así como también cede en venta real y efectiva OCHOCIENTAS participaciones a favor de la señora NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN; de un valor de un dólar cada participación.- CUARTA.- Aceptación: La señora LADY VANESSA JARAMILLO TAMAYO manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY, ceda en venta las dos mil participaciones que posee en la Compañía.- QUINTA.- Precio: El precio total de compraventa de las dos mil participaciones, objeto de este contrato es el de DOS MIL DÓLARES AMERICANOS, al contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de las cesionarias, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA.- Inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener, que de la presente Escritura de cesión se siente la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución. Usted Señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública.- firma) Ilegible.- Doctor Mauricio Males Ayala.- Matrícula número doscientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mí la

Notaria a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto.  
firman conmigo la Notaria.- De todo lo que doy fe.-

  
Sr. HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY

C. C.

1311465882



  
Sra. LADY VANESSA JARAMILLO TAMAYO

C. C. 1718346701



  
Sra. DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO

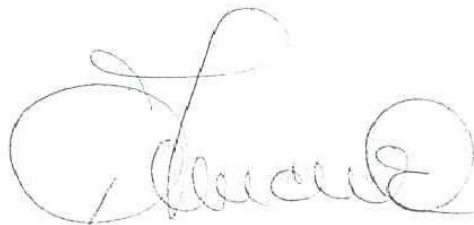
C. C. 1001991924



  
Sra. NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN

C. C. 100263629.6





Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL  
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ECOLOGÍA EN  
SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA.

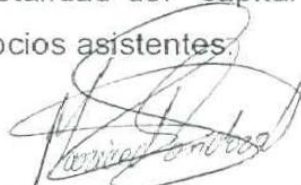
En la ciudad de Ibarra, a los 20 días del mes de julio de 2015, a las 18H00 en el local de la compañía ubicado en la calle Juan de Dios Navas 1-30 y Av. Eloy Alfaro de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios Mariced Sandoval Loyo, Narcisa Martínez Terán y Hugo Yépez Safady; preside esta junta la Sra. Narcisa Martínez Terán, en su calidad de presidenta de la Compañía, actúa como secretaria la Gerente General señora Mariced Sandoval Loyo.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el finalidad de resolver como punto único otorgar la respectiva autorización al socio Hugo Yépez Safady para que transfiera las dos mil participaciones que posee en la compañía.- La señora Presidenta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el único punto de la orden del día que es conferir la correspondiente autorización al socio HUGO YÉPEZ SAFADY para que pueda transferir el número de participaciones antes indicadas; en ese instante solicita la palabra el socio Hugo Yépez expresando que es indispensable de acuerdo a la Ley se le otorgue la autorización del caso al él, para que pueda transferir las dos mil participaciones que posee, de la siguiente manera mil doscientas participaciones en favor de la Sra. Mariced Sandoval Loyo y ochocientas participaciones a favor de la señora Narcisa Martínez Terán; luego de la debida deliberación del asunto, como es lógico con el voto unánime de todos los socios presentes la Junta General de Socios Resuelve PRIMERO.- Autorizar al socio HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY, para que transfiera mil doscientas participaciones a favor de la Sra. DOLORES



MARICED SANDOVAL LOYO, de la misma manera autorizarle para que transfiera ochocientas participaciones a favor de la Sra. NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN. Por haberse resuelto el único punto acordado la Sra. Presidenta declara un receso para redactar el acta; siendo las 19H15, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.



NARCISA MARTÍNEZ TERÁN  
PRESIDENTA



MARICED SANDOVAL LOYO  
GERENTE GENERAL



HUGO YÉPEZ SAFADY  
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CEDEJA DE  
CIUDADANA  
JARAMILLO TAMAYO  
LADY VANESSA  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
IMBABURA  
BARRA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
HUGO MARCELO  
YEPEZ SAFADY



171834670-1

ASTRILEGION  
SUPERIOR

PROFESION MEDICO

APellidos y Nombres de Padre  
JARAMILLO EDUARDO LEONEL  
APellidos y Nombres de Madre  
TAMAYO MARIA MARLENY  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
BARRA  
2013-12-04  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-12-04

SECRETARIA

SECRETARIA

V2553V4222



SECRETARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE NOTARÍA

011

011 - 0143

1718346701

NUMERO DE CERTIFICADO  
JARAMILLO TAMAYO LADY VANESSA

IMBABURA  
PROVINCIA  
BARRA  
CANTON

CIRCONSCRIPCION  
CARANGUI  
PERIODO  
ZONA

EX PRESIDENTE DE LA JUNTA





Ciudadanía: 0003 0015227 A  
SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED  
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
05 FEBRERO 1977  
002- 0161 00361 F  
IMBABURA/IBARRA  
SAGRARIO



INSTRUMENTO  
CASADO VEPET ALMEIDA (MAM 14-17)  
SUPERIOR DETENTANTE  
LUIZ JORGE ENRIQUE SANDOVAL  
MARIA EDITH LOYO  
IBARRA 03 FEB 2020

REN 0485254



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

069 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2018

069 - 0180 1001991924  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED

|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| IMBABURA  | CIRCUNSCRIPCION | 0    |
| PROVINCIA | SAGRARIO        |      |
| IBARRA    |                 |      |
| CANTON    | PARROQUIA       | 1    |
|           |                 | ZONA |

1. PRESIDENTE/DE LA JUNTA

043

043 - 0279

1002636286

NÚMERO DE CERTIFICADO  
MARTINEZ TERAN NARCISA CUYA NITA

INABARRA  
PROVINCIA  
IBARRA  
CANTON

DESCRIPCION  
SAGRARIO

EL PRESIDENTE DE LA ZONTA



Se otorgó a mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a



*[Signature]*  
DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100199192-4  
 SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED  
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
 05 FEBRERO 1977  
 002-0161-00361 F  
 IMBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 1977

  
 REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 CASADO YEPEZ ALMEIDA IVAN RAMIRO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 LUIS JORGE ENRIQUE SANDOVAL  
 MARIA EDITA LOYO  
 IBARRA 03/12/2008  
 03/12/2020  
 REN 0485254






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**069**  
**069 - 0180** **1001991924**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED**

IMBABURA  
 PROVINCIA  
 IBARRA  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 SAGRARIO  
 PARROQUIA 1  
 ZONA

  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON IBARRA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA., de fecha dos de mayo del año dos mil trece, celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Ibarra, e inscrita el veinte de mayo del año dos mil trece, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, anoté la cesión de participaciones, realizada por escritura de fecha veinticuatro de julio del año dos mil quince, otorgada ante la doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra, por la cual los cónyuges señores HUGO MARCELO YÉPEZ SAFADY y LADY VANESSA JARAMILLO TAMAYO, ceden las DOS MIL participaciones a favor de la señora DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO, las MIL DOSCIENTAS participaciones y a favor de la señora NARCISA CUMANDA MARTÍNEZ TERÁN, las OCHOCIENTAS participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, de la indicada compañía.-

Ibarra, veinticuatro de julio del año dos mil quince.



Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.

Factura: 002-002-000006661



20151001002P03350

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

|                              |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| Escritura N°:                |                               | 20151001002P03350        |                        |                    |              |                |                           |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>      |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES    |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       |                               | 24 DE JULIO DEL 2015     |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGANTES</b>            |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>          |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social          | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                      | YEPEZ SAFADY HUGO MARCELO     | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1311465882         | ECUATORIA NA | CEDENTE        |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>            |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social          | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                      | SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1001991924         | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>             |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                    |                               | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                |                           |
| IMBABURA                     |                               | IBARRA                   |                        | SAGRARIO           |              |                |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                               |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: |                               | 2000.00                  |                        |                    |              |                |                           |

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

FACTURA: 002-002-000006661

Fecha Emisión: 24-07-2015

Número de Autorización: 2407201517004804011385240017523334439

Fecha de Autorización: 24-07-2015

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



2407201501040113852400120020020000066610000667410

Emisor: DPA SANDRA CASTILLO PAGUAY

RUC: 01 24072015

Matriz: RUC: 01 24072015

Teléfono: 0984899016

Obligación de responsabilidad: no

Cliente: DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO

CEDULA: 1001991924

Dirección: IBARRA

Celular: 0984899016

Email: ecolimse@gmail.com

| Código Principal | Código Auxiliar | Descripción                                    | Cant. | Precio Unitario | Desc. | IVA 12% | Total  |
|------------------|-----------------|------------------------------------------------|-------|-----------------|-------|---------|--------|
| -                |                 | COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES | 1     | 2.80            | 0.00  | 0.34    | 3.14   |
| -                |                 | CESIÓN DE PARTICIPACIONES                      | 1     | 212.40          | 0.00  | 25.49   | 237.89 |

Matrizante: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID

PROTOCOLO: P03350

NÚMERO DE LIBRO: 20151001002P03350

Temporal: 6674

Subtotal: 215.20

Descuento: 0.00

IVA 12%: 25.82

Total: 241.02

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/251413>Contáctenos en 1800 850 850, <http://www.hermes.ec>

Factura: 002-002-000006662



20151001002000595

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20151001002000595

| MATRIZ                 |                            |
|------------------------|----------------------------|
| TIPO DE RAZÓN:         | CESSION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO:       | MARGENACION                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-JULIO-2015              |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 5350                       |

| OTORGANTES           |                          |                        |                    |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ECOLIMSE CIA. LTDA.  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1091742345001      |
| A FAVOR DE           |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |  |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO:       |  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |  |



NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



FACTURA: 002-002-000006662 Fecha Emisión: 24-07-2015  
Número de Autorización: 2407201517023004011385240017523391463  
Fecha de Autorización: 24-07-2015  
Emisión: NORMAL Ambiente: PRODUCCION  
CLAVE DE ACCESO



2407201501040113852400120020020000066620000667513

Emisor: DRA. SANDRA CASTILLO PAGUAY  
RUC: 1091742345001  
Matriz: AV. JUAN DE DIOS NAVAS 130 Y ELOY ALFARO  
Teléfono: 062605264  
Obligada a publicidad: no

Cliente: ECOLIMSE CIA. LTDA.  
RUC: 1091742345001  
Dirección: AV JUAN DE DIOS NAVAS 130 Y ELOY ALFARO  
Teléfono: 062605264 Celular: 0984899016  
Email: ecolimse@gmail.com

| Código Principal | Código Auxiliar | Descripción                                      | Cant. | Precio Unitario | Desc. | IVA 12% | Total |
|------------------|-----------------|--------------------------------------------------|-------|-----------------|-------|---------|-------|
| -                |                 | RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS) | 1     | 17.70           | 0.00  | 2.12    | 19.82 |

Matrizado: VENTA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID OTRO: 000595  
NÚMERO DE CARGO: 20151001002000595 Temporal: 6675

Subtotal: 17.70  
Descuento: 0.00  
IVA 12%: 2.12  
Total: 19.82

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/251424>

Contacto: 06 850 850. <http://www.hermes.ec>



TRÁMITE NÚMERO: 2730

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2079                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 05/08/2015                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 25                                 |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEGUNDA /IBARRA /24/07/2015                               |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ECOLOGIA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CIA.LTDA.   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | IBARRA                                                            |

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST#303-20/MAY/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NOMINATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 5 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015

  
AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR